

ENTRADA EN
RECINTO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

15 MAY 2014

Recibido.....1530.....Hs.

Exp: N° 28841.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del organismo que corresponda informe, con relación a la gestión realizada por el ex Secretario de Control de Seguridad, Miguel Pica:

1.- Si ha promovido de oficio o por denuncia, investigaciones respecto de hechos o situaciones presuntamente ilícitas o irregulares de las fuerzas de seguridad, y en su caso, si ha llevado a cabo investigaciones en tal sentido. De ser así, cuantas han sido. Sirviéndose en tal sentido enviar la documentación de respaldo.-

2.- Si ha realizado presentaciones a ante las autoridades administrativas o judiciales que correspondan a fin de promover las investigaciones que se llevaran a cabo. En este sentido, si ha realizado el seguimiento de las causas judiciales que involucren a algún miembro de las fuerzas de seguridad en tanto se investiguen irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones, pudiendo adoptar el rol procesal que la legislación le permita. En caso afirmativo que indique cuales y envíe la documentación respaldatoria.-

3.- Si ha impulsado ante quien corresponda el recupero de los activos estatales que hayan sido desviados por integrantes de fuerzas de seguridad en su propio provecho o de terceros, como consecuencia del uso irregular de sus funciones.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



4.- Si ha investigado las situaciones de Enriquecimiento Ilícito y conflicto de intereses en que pudieran verse involucrados los miembros de las fuerzas de seguridad como consecuencia del ejercicio de sus funciones, promoviendo las acciones legales para su sanción. En caso de haber investigaciones ordenadas, cite cantidad de causas y estado de las mismas.

5.- Si ha promovido modificaciones a la normativa, y al desarrollo de las reglamentaciones necesarias que ésta prevea, referidas al aspecto institucional de las fuerzas de seguridad, su funcionamiento, y deberes y derechos del personal, tendientes a lograr eficacia y transparencia en el desarrollo de las funciones. Indicando cuales y envíe la documentación de respaldo.-

6.- Si ha promovido la adopción de medidas apropiadas para proteger de manera eficiente contra eventuales actos de represalia o intimidación a los denunciantes, testigos y peritos que actúen en procedimientos tendientes a investigar y/o sancionar a presuntos responsables de actos irregulares cometidos por integrantes de las fuerzas de seguridad y, cuando proceda, a sus familiares y demás personas cercanas. Enunciado cantidad de medidas especificando las causas que dieron origen a esas medidas. Envíe documentación de respaldo.

7.- Si se han llevado adelante auditorías en cualquier dependencia o unidad de las fuerzas de seguridad tendientes a detectar posibles abusos funcionales, actos de corrupción y/o delitos, así como practicar inspecciones integrales o parciales en cualquier dependencia de seguridad con el mismo fin. Cantidad y dependencias. -





9.- Si ha organizado y articulado mecanismos de difusión y trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, a los fines de dar a conocer las acciones que en orden a la transparencia del sector de seguridad se desarrollen. En su caso indique cuales.

10.- Si ha desarrollado acciones dentro de las fuerzas de seguridad que tiendan a difundir la ética en el ejercicio de la función pública, promoviendo la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios.

11.- Si ha promovido la difusión pública de las actividades de las fuerzas de seguridad en cuanto ello sea posible, con el fin de transparentar su accionar y poner en conocimiento de la ciudadanía la información que hace a éste ámbito estatal, tendiente a generar de tal manera un instrumento de control ciudadano.

12.- Si ha optimizado la utilización de los recursos humanos y materiales para la investigación de los hechos denunciados, promoviendo la capacitación y profesionalización del personal a cargo de las distintas unidades especiales.

URUBI
DAMIAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial